



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN  
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica  
N/Ref. 28/09/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

### RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria con número **MP1512-0582022** en el Presupuesto Municipal de 2022, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto; visto igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 27 de septiembre de 2022, y el de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 28 de septiembre de 2022. Así mismo, visto el apartado quinto de la Base 21ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, y siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la modificación presupuestaria, consistente en una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto, con el siguiente detalle:

Aplicación que cede crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A900 459.00 227.99	CONTRATOS DE SERVICIOS. SERVICIOS MUNICIPALES	16.167,04€
	<b>TOTAL</b>	<b>16.167,04€</b>

Aplicación destinataria del crédito:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A900 450.00 210.00	MANTEN. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS URBANAS: VÍAS PCAS, CARRETERAS Y OTROS ELEM. URBANOS	16.167,04€
	<b>TOTAL</b>	<b>16.167,04€</b>

**Segundo.-** Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**  
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	28-09-2022 09:01:54
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	28-09-2022 10:01:12

